|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf |  | **CBD** |
|  | Distr.LIMITADACBD/SBSTTA/24/Part1/L.17 de junio de 2021ESPAÑOLORIGINAL: INGLÉS |

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico

Vigésima cuarta reunión (parte I)

En línea, 3 de mayo a 9 de junio de 2021

# PROYECTO DE INFORME DE LA 24ª REUNIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO (partE I)

*Relatora: Sra. Senka Barudanović (Bosnia y Herzegovina)*

# RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES DE LA REUNIÓN

# INTRODUCCIÓN

1. La primera parte de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica se celebró en línea, del 3 de mayo al 9 de junio de 2021, seguida de la 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. Se acordó que la reunión se reanudaría para una segunda parte que se celebraría en forma presencial en una fecha futura.

**Asistentes**

1. Asistieron a la reunión representantes de las siguientes Partes y otros Gobiernos: [*se completará*].
2. También estuvieron presentes en la reunión observadores de los siguientes órganos, organismos especializados, secretarías de convenios y otros órganos de las Naciones Unidas: (*se completará*).
3. Asimismo, estuvieron representadas por observadores las siguientes organizaciones: [*se completará*].

# TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La reunión fue inaugurada a las 11.00 horas (hora universal coordinada, UTC) (7.00 horas, hora de Montreal), del lunes 3 de mayo de 2021, por el Presidente, Sr. Hesiquio Benítez Díaz (México), quien dio la bienvenida a los participantes a la primera de las nueve sesiones plenarias virtuales que se llevarían a cabo en tres bloques, durante mayo y junio, seguidas de la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, que también celebraría sus sesiones plenarias en línea en tres bloques. Expresó su deseo de que los participantes, y sus allegados, estuvieran sanos y salvos, y manifestó sus condolencias a los que habían perdido seres queridos. Pidió que se observara un minuto de silencio en memoria de los fallecidos durante la pandemia de la enfermedad por el coronavirus (COVID-19).
2. Formularon declaraciones de apertura el Sr. Hamdallah Zedan (Egipto) y la Sra. Elizabeth Maruma Mrema, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
3. El Sr. Zedan, hablando en nombre de la Presidencia de la Conferencia de las Partes, dio la bienvenida a los participantes y manifestó su solidaridad con ellos durante la pandemia y su deseo de que tanto ellos como sus seres queridos se encontraran bien. Agradeció al Presidente del Órgano Subsidiario y los miembros de la Mesa el liderazgo demostrado en la preparación de la reunión y señaló que, con su orientación, los participantes llevarían adelante la labor del Convenio y sus Protocolos. En la reunión en curso, se lograrían avances en los preparativos para la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes. Los temas del programa abarcaban las principales áreas de trabajo del Convenio y sus protocolos, y los progresos que se realizaran en relación con esos temas permitirían elaborar un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 ambicioso y transformador, en tanto brindarían asesoramiento al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020. Las deliberaciones que se mantuvieran en la reunión en curso permitirían avanzar en la labor del Grupo de Trabajo y en definitiva en la labor de la Conferencia de las Partes, en cuya 15ª reunión, en Kunming (China), se tenía previsto adoptar el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
4. La Sra. Elizabeth Maruma Mrema, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica, también pronunció un discurso de apertura, en el que agradeció al Presidente y a los restantes miembros de la Mesa su liderazgo en la preparación del período de sesiones oficial del Órgano Subsidiario en los tiempos difíciles que corrían, así como al Gobierno del Canadá por haber financiado los gastos adicionales del período de sesiones oficial virtual y facilitar un equipo dedicado de voluntarios. Luego de señalar que se habían inscrito 1.500 personas que representaban a 102 países, la Sra. Mrema expresó que esperaba que los participantes hubieran tenido oportunidad de asistir a los seminarios web anteriores a la reunión y al período de sesiones oficioso que se había celebrado a principios de año como preparación para el período de sesiones oficial en curso. La Secretaria Ejecutiva repasó brevemente los temas que estaban en el programa de la reunión.
5. El Presidente también brindó una puesta al día sobre el quinto Foro de Políticas Científicas para la Diversidad Biológica y la octava Conferencia Internacional sobre Ciencia de la Sostenibilidad, que se habían celebrado como período de sesiones conjunto el mes anterior en modalidad virtual. El principal mensaje transmitido fue que el próximo decenio sería decisivo para torcer la curva de la pérdida de diversidad biológica, encaminando a la diversidad biológica hacia el objetivo de vivir en armonía con la naturaleza. El marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 debería ser favorable a la naturaleza, procurando lograr un beneficio neto en el estado de la diversidad biológica y la contribución de la naturaleza a las personas para 2030, y a la vez reflejar los desafíos sistémicos. Para que la integración de la diversidad biológica se llevara a cabo eficazmente, era necesario centrar la atención en soluciones basadas en la naturaleza que estuvieran enmarcadas en enfoques por ecosistemas. Se necesitaban metas ambiciosas para hacer frente a los impulsores sistémicos de la pérdida de diversidad biológica, como también medidas que fueran más allá de limitar la pérdida de diversidad biológica y apoyaran la restauración y que avanzaran hacia un “beneficio neto” a través de prácticas regenerativas.

# TEMA 2. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

1. El Presidente recordó que el período de sesiones oficioso virtual del Órgano Subsidiario, celebrado en febrero de 2021, había contribuido a mantener el impulso, así como a adelantar los preparativos, para la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, que estaba previsto se celebraría del 11 al 24 de octubre de 2021, y la 3ª reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, que estaba previsto se celebraría en de agosto de 2021. La reunión en curso se había organizado teniendo en cuenta ambas reuniones y las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de COVID-19. No sentaba un precedente para la organización de reuniones similares del Convenio en el futuro. En el período de sesiones oficioso, el Órgano Subsidiario ya había tratado seis de los ocho temas de su programa, de una manera similar a lo que en una reunión oficial del Órgano Subsidiario sería la primera lectura de los documentos anteriores al período de sesiones. En esa instancia, se había alentado a los participantes a centrar sus intervenciones en los proyectos de recomendación que figuraban en la documentación anterior al período de sesiones, pero no se habían llevado a cabo negociaciones ni se habían producido resultados sustantivos oficiales o documentos de sesión.
2. Si bien en la reunión en curso todas las Partes seguían teniendo derecho a hacer uso de la palabra y a formular declaraciones, el Presidente instó a los participantes a no volver a plantear los puntos que ya se habían expuesto en el período de sesiones oficioso y a plantear únicamente puntos nuevos en sus declaraciones, excepto para los temas 8 y 9 del programa, que no se habían tratado durante el período de sesiones oficioso. Las declaraciones formuladas en el período de sesiones oficioso se tomarían en cuenta en la preparación de los posibles documentos de sesión o textos oficiosos que se elaboraran para la reunión en curso. En las sesiones virtuales de la reunión en curso (parte I) no se considerarían ni aprobarían documentos definitivos; eso se aplazaría para futuras sesiones presenciales de la reunión (parte II) que se organizarían en forma consecutiva ya fuera a una reunión presencial del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 o a la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, a menos que las Mesas del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la Conferencia de las Partes decidieran otra cosa. El Presidente informaría a los Copresidentes del Grupo de Trabajo sobre los temas necesarios para el proceso posterior a 2020.

## A. Adopción del programa

1. En la primera sesión plenaria, el 3 de mayo de 2021, el Órgano Subsidiario adoptó el siguiente programa, basado en el programa provisional preparado por la Secretaria Ejecutiva en consulta con la Mesa (CBD/SBSTTA/24/1):

1. Apertura de la reunión.

2. Cuestiones de organización: elección de la Mesa, adopción del programa y organización de los trabajos.

3. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

4. Biología sintética.

5. Evaluación del riesgo y gestión del riesgo de organismos vivos modificados.

6. Diversidad biológica marina y costera.

7. Diversidad biológica y agricultura.

8. Programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.

9. Diversidad biológica y salud.

10 Especies exóticas invasoras.

11. Otros asuntos.

12. Adopción del informe.

13. Clausura de la reunión.

1. El Presidente llevó a la atención de la reunión las anotaciones al programa provisional (CBD/SBSTTA/24/1/Add.1) y la nota con un posible esquema para la reunión (CBD/SBSTTA/24/1/Add.2). Aunque se abordarían todos los temas del programa, se daría prioridad a los elementos que guardaban relación directa con el proceso posterior a 2020 a fin de que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, y sus Copresidentes, pudieran elaborar un marco mundial de la diversidad biológica de alta calidad en la tercera reunión del Grupo de Trabajo.
2. Tomando en consideración las circunstancias extraordinarias reinantes causadas por la situación de pandemia que sigue vigente y reconociendo las complejidades que conlleva celebrar la reunión en formato virtual, en la nota sobre un posible esquema para la reunión (CBD/SBSTTA/24/1/Add.2) se indicó que la finalización de las recomendaciones del Órgano Subsidiario se aplazaría hasta una fecha futura, en una reunión presencial que se organizaría en forma consecutiva a una reunión presencial del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 o a la 15a reunión de la Conferencia de las Partes, a menos que la Mesa decidiera otra cosa. Debido a la suspensión de la reunión, los tres últimos temas del programa, a saber los temas 11 (otros asuntos), 12 (adopción del informe) y 13 (clausura de la reunión), se posponen hasta un período de sesiones de la reunión reanudado que se celebrará en una fecha futura.

## B. Elección de la Mesa

1. De conformidad con las elecciones celebradas en la 23ª reunión del Órgano Subsidiario, la Mesa para la 24ª reunión estuvo integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Sr. Hesiquio Benítez Díaz (México)

Vicepresidentes: Sra. Alison McMorrow (Australia)

 Sra. Senka Barudanović (Bosnia y Herzegovina)

 Sra. Marina Von Weissenberg (Finlandia)

 Sra. Kongchay Phimmakong (República Democrática Popular Lao)

 Sr. Larbi Sbai (Marruecos)

 Sra. Gwendalyn Sisior (Palau)

 Sr. Adams Toussaint (Santa Lucía)

 Sra. Marie-Mae Muzungaile (Seychelles)

 Sr. Volodymyr Domalishnets (Ucrania)

Vicepresidentes suplentes para el Protocolo de Nagoya:

 Sra. Helena Jeffery Brown (Antigua y Barbuda) por Santa Lucía

 Sra. Tatsiana Lipinskaya (Belarús) por Bosnia y Herzegovina y Ucrania

 Sr. Moustafa M. A. Fouda (Egipto) por Seychelles

 Sr. Gaute Voigt-Hanssen (Noruega) por Australia

1. Se recordó al Órgano Subsidiario que debía designar a nuevos miembros de la Mesa para sustituir a los miembros salientes de Finlandia, Marruecos, la República Democrática Popular Lao y Ucrania. En función de quienes resultaran designados, podría ser necesario además designar miembros suplentes de la Mesa que también fueran Partes en los protocolos del Convenio. Dado que la reunión en curso del Órgano Subsidiario no tendría una sesión de clausura y teniendo en cuenta que los nuevos miembros de la Mesa recién asumirían su cargo una vez clausurada la reunión del Órgano Subsidiario, y que el Órgano Subsidiario no aprobaría ninguna recomendación oficial en las sesiones virtuales de la reunión en curso (parte I), se acordó que el Órgano Subsidiario elegiría a los nuevos miembros de la Mesa al mismo tiempo que aprobara sus recomendaciones oficiales a la Conferencia de las Partes.
2. Por recomendación de la Mesa, se eligió a la Sra. Senka Barudanović (Bosnia y Herzegovina) para que oficiara de Relatora de la reunión.
3. El Presidente invitó a la Relatora a formular una declaración en nombre de todos los participantes de la reunión. En su declaración, la Relatora felicitó a la Presidencia del Órgano Subsidiario, a los miembros de la Mesa y a la Secretaria Ejecutiva y su equipo por la excelencia en los preparativos para la reunión. Manifestó que confiaba en que las deliberaciones serían productivas y expresó su agradecimiento al Presidente por la oportunidad que le había brindado de hacer uso de la palabra en nombre de todos los participantes.

## C. Organización de los trabajos

1. En la primera sesión plenaria, el 3 de mayo de 2021, el Órgano Subsidiario aprobó la organización de los trabajos planteada en las anotaciones al programa provisional (CBD/SBSTTA/24/1/Add.1) y la nota con un posible esquema para la reunión (CBD/SBSTTA/24/1/Add.2). El Presidente informó que moderaría todas las sesiones plenarias, a excepción de la sesión sobre el tema 9 del programa, referido a diversidad biológica y salud, que sería moderado por la Sra. Helena Brown (Antigua y Barbuda).
2. El Presidente explicó a continuación cómo funcionarían los grupos de contacto durante la reunión. Los grupos de contacto se reunirían en sesiones de hasta tres horas de duración, pudiéndose programar varias sesiones por día, siempre que los diferentes grupos de contacto no se reunieran en forma paralela. Las sesiones estarían abiertas a la participación de representantes de todas las Partes, de otros Gobiernos y de los observadores. Se seguiría la práctica habitual para la participación de los observadores: a discreción de los copresidentes, se les podría dar la palabra después de que hubieran intervenido las Partes y estarían habilitados a formular propuestas sustantivas, pero estas tendrían que contar con el apoyo de al menos una de las Partes para que fueran tratadas por el grupo de contacto. Se alentó a los participantes a que, para expresar dicho apoyo, utilizaran la función de chat del sistema de conferencias Interactio basado en la web, en vez de pedir la palabra.
3. El acceso a los grupos de contacto sería únicamente a través del sistema de conferencias Interactio y, a efectos del buen funcionamiento de ese sistema, se pedía a las Partes y otras organizaciones acreditadas que se limitaran a uno o dos oradores. Los restantes miembros de las delegaciones podrían observar las deliberaciones y los oradores podrían alternarse en cualquier momento. Todos los demás asistentes podrían participar como espectadores. Conforme a la práctica habitual, las deliberaciones no podrían ser grabadas ni compartidas en las redes sociales.

# TEMA 3. MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

1. El Órgano Subsidiario examinó el tema 3 del programa en la primera sesión plenaria, el 3 de mayo de 2021. Para examinar el tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí notas de la Secretaria Ejecutiva sobre: a) la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y su resumen para encargados de la formulación de políticas (CBD/SBSTTA/24/2); b) información científica y técnica para apoyar el examen de la actualización de objetivos y metas e indicadores y valores de referencia relacionados del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBSTTA/24/3); c) la propuesta de indicadores y enfoque de seguimiento para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBSTTA/24/3/Add.1); d) información científica y técnica para apoyar el examen de la propuesta de objetivos y metas en la versión preliminar actualizada del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, que se actualizó tras un proceso de revisión técnica por pares (CBD/SBSTTA/24/3/Add.2/Rev.1). Los documentos oficiales anteriores al período de sesiones estuvieron respaldados por una serie de documentos de información, a saber: a) una síntesis de la evidencia científica para aportar insumos a la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBSTTA/24/INF/9); b) anotaciones sobre los términos y conceptos empleados en el texto de la versión provisional actualizada de los objetivos y metas posteriores a 2020(CBD/SBSTTA/24/INF/11); c) los vínculos entre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CBD/SBSTTA/24/INF/12); d) indicadores para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBSTTA/24/INF/16); e) elaboración de una Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales posterior 2020 como componente del marco mundial de la diversidad biológica (CBD/SBSTTA/24/INF/20); f) información científica y técnica detallada para apoyar el examen de la propuesta de objetivos y metas en la versión preliminar actualizada del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBSTTA/24/INF/21); y g) el informe del segundo taller de consultas de los convenios relacionados con la diversidad biológica sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (Berna II) (CBD/SBSTTA/24/INF/27).
2. Al presentar el tema, el Presidente recordó que este se había tratado en el período de sesiones oficioso, en las sesiones del 17 y 18 de febrero de 2021, y que en esa instancia habían formulado declaraciones representantes de 48 Partes y grupos regionales y 18 observadores. La Secretaría también había recibido comunicaciones por escrito de 1 Parte y otros 20 observadores[[1]](#footnote-2).
3. Formularon declaraciones regionales los representantes de la Argentina (en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe) y Sudáfrica (en nombre del Grupo de África).
4. Formularon declaraciones adicionales los representantes de la Argentina, Armenia, Bangladesh, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, España, Finlandia, Francia, Indonesia, el Japón, Jordania, Malasia, Maldivas, Marruecos, México, Noruega, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Democrática del Congo, la República de Corea, la República Islámica del Irán, Suecia, Suiza, Uganda y la Unión Europea.
5. El Órgano Subsidiario retomó el examen del tema 4 en la segunda sesión plenaria, el 4 de mayo de 2021.
6. Formularon declaraciones los representantes de Camboya, el Camerún, China, Dinamarca, Etiopía, la India, el Perú y el Senegal.
7. También formularon declaraciones los representantes del Comité Asesor de Gobiernos Subnacionales para la Diversidad Biológica (coordinado por Regions4 y el gobierno de Quebec) (también en nombre del Comité Europeo de las Regiones, el Grupo de Gobiernos Subnacionales Líderes por las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, ICLEI – Local Governments for Sustainability, y en nombre de los socios del Proceso de Edimburgo), la Alianza del CDB, el Grupo de Mujeres del CDB, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad (GYBN), el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) y la Wildlife Conservation Society (también en nombre de la Fundación Born Free, el Centro para la Diversidad Biológica, la David Shepherd Wildlife Foundation, Defenders of Wildlife, el Organismo de Investigaciones sobre el Medio Ambiente (EIA), Fondation Franz Weber, el International Fund for Animal Welfare, el Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales, Pro Wildlife y la World Federation for Animals).
8. Además de las declaraciones formuladas oralmente por observadores, las declaraciones de las siguientes organizaciones no pudieron pronunciarse por falta de tiempo, pero se publicaron en la página web de la reunión: Alianza de Bioversity International y el Centro Internacional para la Agricultura Tropical; Coastal Oceans Research and Development in the Indian Ocean (CORDIO); Comisión Económica para América Latina y el Caribe; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); Tierra Futura; Centro Alemán de Investigaciones Integradas en Biodiversidad (iDiv) Halle-Jena-Leipzig; Coalición Mundial por los Bosques; Universidad de Griffith; Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO-BON); Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral (ICRI); Asociación Internacional de Fertilizantes (IFA); Asociación de la Industria Petrolera Internacional para la Conservación del Medio Ambiente (IPIECA); Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP); Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN); Island Conservation; Red de Zonas Protegidas del Mediterráneo (MedPAN); New Wind Association; Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Public Research and Regulation Initiative (PRRI); secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres; secretaría del Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos; secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); Universidad de las Naciones Unidas; Foro de Conservación del Foco Crítico de las Ghats Occidentales; Wildlife Conservation Society (WCS); Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible (WBCSD); y Centro del Patrimonio Mundial.

## A. Quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*

1. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente dijo que prepararía un texto revisado sobre los elementos del tema del programa relacionados con la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito en la sesión oficiosa de febrero y en la reunión en curso.
2. En la quinta sesión plenaria, el 25 de mayo de 2021, el Órgano Subsidiario examinó el proyecto de recomendación presentado por la Presidencia. Tras un intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación CBD/SBSTTA/24/L.2, para su adopción oficial en una etapa futura.

## B. Aspectos científicos y técnicos de los objetivos y metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y propuesta de marco de seguimiento

1. Tras el intercambio de opiniones en la sesión plenaria del 4 de mayo de 2021, el Presidente estableció un grupo de contacto presidido por la Sra. Anne Teller (Unión Europea) y el Sr. Jorge Murillo (Colombia). El mandato del grupo fue que trabajara en el examen científico y técnico de los objetivos y metas del marco mundial de la diversidad biológica para después de 2020 sobre la base del documento CBD/SBSTTA/24/3/Add.2/Rev.1 y en las cuestiones y recomendaciones referidas al marco de seguimiento sobre la base de los documentos CBD/SBSTTA/24/3 y Add.1, para lo que se prepararía un texto oficioso.
2. En la quinta sesión, el 25 de mayo de 2021, uno de los copresidentes del grupo de contacto informó al Órgano Subsidiario sobre la labor del grupo.
3. En su informe, la copresidenta del grupo de contacto señaló que, con respecto al examen científico y técnico de los objetivos y metas del borrador preliminar actualizado del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y los elementos generales de la organización del marco de seguimiento, los copresidentes del grupo de contacto habían iniciado una encuesta en línea sobre indicadores de cabecera que se realizaría durante el período de sesiones. Los copresidentes habían preparado luego un texto (“Texto de los copresidentes sobre el tema 3”), tomando en cuenta las deliberaciones del grupo de contacto y las opiniones vertidas en las sesiones plenarias y durante el período de sesiones oficioso del Órgano Subsidiario celebrado en febrero, así como los resultados de la encuesta; el texto de los copresidentes estuvo acompañado de un anexo con una representación gráfica de los resultados de la encuesta para cada indicador de cabecera. Se acordó que el Presidente del Órgano Subsidiario enviaría el texto de los copresidentes del grupo de contacto sobre el tema 3 a los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, para que se tuviera en cuenta en la elaboración del primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, junto con el documento CBD/SBSTTA/24/3/Add.2/Rev.1 y todas las declaraciones originales.
4. Los comentarios aportados por las Partes en la encuesta se recopilaron en el documento de información CBD/SBSTTA/24/INF/29. Se acordó que la Secretaría utilizaría los resultados de la encuesta, junto con las opiniones más generales que se vertieron, para revisar el marco de seguimiento cuando lo fuera a alinear con el primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2021.
5. Con respecto a cuestiones y recomendaciones relacionadas con el marco de seguimiento para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, las conclusiones de las deliberaciones del grupo de contacto se recogieron en un proyecto de recomendación que presentado para consideración de las Partes.
6. Luego del informe del copresidente del grupo de contacto, formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Colombia, Francia, Malasia, Marruecos, México, Noruega, el Reino Unido, Suecia, Suiza y Uganda.
7. Se señaló que la Secretaria Ejecutiva alinearía el marco de seguimiento, incluidos los indicadores de cabecera, de componentes y complementarios, con el primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, y que lo seguiría actualizando, según fuera necesario, para alinearlo con las conclusiones de la 3ª reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, para que fuera posteriormente considerado en la 15a reunión de la Conferencia de las Partes.
8. El Órgano Subsidiario retomó su consideración del proyecto de recomendación en la sexta sesión plenaria, el 26 de mayo de 2021. Tras un intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación CBD/SBSTTA/24/L.3, para su adopción oficial en una etapa futura.

# Tema 4. Biología sintética

1. El Órgano Subsidiario examinó el tema 4 del programa en la tercera sesión plenaria, el 23 de mayo de 2021. Para examinar el tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre biología sintética (CBD/SBSTTA/24/4/Rev.1), que incluía un proyecto de recomendación. También tuvo ante sí los siguientes documentos de información: a) una lista de referencias en materia de biología sintética (CBD/SBSTTA/24/INF/6); b) una actualización de la *Serie Técnica sobre Biológica Sintética* (CBD/SBSTTA/24/INF/19); c) el Informe del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Biología Sintética (CBD/SYNBIO/AHTEG/2019/1/3); d) una síntesis de las comunicaciones presentadas sobre biología sintética (CBD/SYNBIO/AHTEG/2019/1/INF/1); y e) una síntesis de las discusiones del Foro en Línea sobre Biología Sintética (CBD/SYNBIO/AHTEG/2019/1/INF/2).
2. Al presentar el tema, el Presidente recordó que este se había tratado en el período de sesiones oficioso, en las sesiones del 18 y 19 de febrero de 2021, y que en esa instancia habían formulado declaraciones representantes de 31 Partes, 2 grupos regionales y 8 observadores. La Secretaría también había recibido comunicaciones por escrito de 1 Parte y otros 2 observadores[[2]](#footnote-3).
3. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, la Argentina, Austria, el Brasil, Chile, Colombia, Cuba, el Ecuador, Finlandia, Francia, Indonesia, Italia, Malasia, Marruecos, México, el Perú, la República de Corea, Sudáfrica, Suiza, Uganda y la Unión Europea.
4. Formularon también declaraciones los representantes de la Alianza del CDB y el FIIB (en nombre también de la Red de Mujeres Indígenas sobre la Biodiversidad).
5. Además de las declaraciones formuladas oralmente por observadores, las siguientes organizaciones presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión: Grupo de Mujeres del CDB; Fundación Alemana de Agricultura del Futuro (también en nombre de Save Our Seeds); GYBN; Instituto sobre Ética y Políticas para la Innovación de la Universidad McMaster; y Red del Tercer Mundo.
6. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente estableció un grupo de contacto facilitado por la Sra. Ntakadzeni Tshidada (Sudáfrica) y el Sr. Werner Schenkel (Alemania). Se encargó al grupo de contacto que trabajara sobre el proceso de análisis prospectivo descrito en el anexo del proyecto de recomendación que figuraba en el documento CBD/SBSTTA/24/4/Rev.1. Al establecer el mandato del grupo de contacto, el Presidente especificó que si bien había habido opiniones encontradas respecto a si la biología sintética podía considerarse un cuestión nueva y emergente, las Partes habían acordado, en la decisión 14/9, que era necesario un análisis prospectivo de los nuevos adelantos tecnológicos en biología sintética y, por lo tanto, el grupo de contacto debería centrar su trabajo únicamente en el tema del análisis prospectivo.
7. Durante la cuarta sesión plenaria, el 24 de mayo de 2021, el representante del Brasil expresó su desacuerdo con la decisión de que el grupo de contacto limitara su labor a tratar el tema del análisis prospectivo, opinando que primero debían abordarse las opiniones encontradas respecto a si la biología sintética era o no una cuestión nueva y emergente. El Presidente reiteró que la decisión 14/29 había brindado un mandato claro sobre el tema del análisis prospectivo e indicó que otras inquietudes podrían plantearse en sesión plenaria cuando se considerara el proyecto de recomendación.
8. En la sexta sesión plenaria, el 26 de mayo de 2021, el Presidente dijo que, luego de considerar las diversas opiniones, había decidido formar un grupo de amigos de la presidencia, integrado por la Argentina, Australia, Austria, el Brasil, el Canadá, Colombia, Etiopía, Finlandia, el Japón, México, Noruega y la Unión Europea, para que lo ayudara a preparar una propuesta de texto sobre la relación entre la biología sintética y los criterios sobre cuestiones nuevas y emergentes. Pidió a uno de los miembros de la Mesa del Órgano Subsidiario, la Sra. Helena Brown (Antigua y Barbuda), que facilitara el grupo.
9. [*se completará*].

Tema 5. EVALUACIÓN DEL RIESGO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS

1. El Órgano Subsidiario examinó el tema 5 del programa en la cuarta sesión plenaria, el 24 de mayo de 2021. Para examinar el tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre evaluación del riesgo y gestión del riesgo (CBD/SBSTTA/24/5), que incluía un proyecto de recomendación. También tuvo ante sí los siguientes documentos de información: a) una lista de referencias bibliográficas sobre impulsores genéticos modificados y peces vivos modificados (CBD/SBSTTA/24/INF/7); b) una síntesis de información pertinente extraída de los cuartos informes nacionales sobre la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (CBD/SBSTTA/24/INF/13); c) un estudio sobre evaluación del riesgo: aplicación del anexo I de la decisión CP-9/13 a peces vivos modificados (CBD/CP/RA/AHTEG/2020/1/3); d) un estudio sobre evaluación del riesgo: aplicación del anexo I de la decisión CP-9/13 a organismos vivos modificados que contienen impulsores genéticos modificados (CBD/CP/RA/AHTEG/2020/1/4); e) el informe del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Evaluación del Riesgo (CBD/CP/RA/AHTEG/2020/1/5); f) una síntesis de las comunicaciones sobre experiencias, desafíos y necesidades en materia de evaluación del riesgo de organismos vivos modificados que contienen impulsores genéticos modificados y peces vivos modificados (CBD/CP/RA/AHTEG/2020/1/INF/1); y g) una síntesis de las intervenciones en el Foro en Línea de Composición Abierta (CBD/CP/RA/AHTEG/2020/1/INF/2).
2. Al presentar el tema, el Presidente recordó que este se había tratado en el período de sesiones oficioso, en las sesiones del 19 y 24 de febrero de 2021, y que en esas instancias habían intervenido 21 Partes, 2 Estados que no son partes, 2 grupos regionales y 5 observadores, y se habían recibido además declaraciones por escrito de otras 3 Partes y otros 2 observadores[[3]](#footnote-4).
3. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Austria, Belarús, el Brasil, Cuba, Finlandia, Francia, Indonesia, Malasia, Marruecos, México, el Perú, la República de Corea, Sudáfrica, Suiza y la Unión Europea.
4. Además de las declaraciones formuladas oralmente por Partes, Portugal presentó una declaración por escrito que se publicó en la página web de la reunión.
5. Formularon también declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, el Grupo de Mujeres del CDB, el FIIB, Target Malaria y el Instituto Nacional de Salud.
6. Además de las declaraciones formuladas oralmente por observadores, el CIP presentó una declaración por escrito que se publicó en la página web de la reunión.
7. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente estableció un grupo de contacto facilitado por la Sra. Ntakadzeni Tshidada (Sudáfrica) y el Sr. Werner Schenkel (Alemania), encargado de examinar más a fondo las cuestiones relacionadas con el proceso de elaboración de materiales de orientación sobre organismos que contienen impulsores genéticos modificados, para lo que se elaboraría un texto oficioso.
8. [*se completará*]

# Tema 6. Diversidad biológica marina y costera

1. El Órgano Subsidiario examinó el tema 6 del programa en la segunda sesión plenaria, el 4 de mayo de 2021. Para examinar el tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre diversidad biológica marina y costera (CBD/SBSTTA/24/6). También tuvo ante sí los siguientes documentos de información: a) el informe del Taller de expertos para definir opciones para modificar la descripción de las áreas marinas de importancia ecológica o biológica y para describir nuevas áreas (CBD/EBSA/WS/2020/1/2); b) el informe del Taller temático sobre diversidad biológica marina y costera para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/POST2020/WS/2019/10/2); c) una recopilación de comunicaciones sobre experiencias de implementación de la planificación espacial marina (CBD/SBSTTA/24/INF/1); d) una síntesis de experiencias en el logro de la Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica para arrecifes de coral y ecosistemas estrechamente relacionados (CBD/SBSTTA/24/INF/2); e) una síntesis de comunicaciones sobre experiencias de implementación del plan de trabajo específico voluntario sobre diversidad biológica en las áreas de aguas frías dentro del ámbito jurisdiccional del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD/SBSTTA/24/INF/3); f) un informe técnico que actualiza la *Serie Técnica del CDB* *núm. 83* (CBD/SBSTTA/24/INF/4); g) la versión preliminar de la Serie Técnica del CDB sobre ruido submarino antropogénico (CBD/SBSTTA/24/INF/5); h) el informe de la Reunión de Expertos sobre medidas eficaces de conservación basadas en áreas en el sector de la pesca marina de captura (CBD/SBSTTA/24/INF/10); i) la información y los marcos de seguimiento disponibles para apoyar el seguimiento de los progresos en el logro de los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en lo que respecto a diversidad biológica marina y costera (CBD/SBSTTA/24/INF/23); j) el informe sobre diversidad biológica de mares regionales en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBSTTA/24/INF/24); y k) la *Serie Técnica del CDB núm. 87* sobre la evaluación de los progresos alcanzados en el logro de la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica referida a pesca marina sostenible.
2. Al presentar el tema, el Presidente recordó que este se había tratado en el período de sesiones oficioso, en las sesiones del 24 y 25 de febrero de 2021, y que en esas instancias habían intervenido 32 Partes y grupos regionales, así como 14 observadores, y se habían recibido además declaraciones por escrito de otras 4 Partes y otros 5 observadores[[4]](#footnote-5).
3. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Bangladesh, Bélgica, el Brasil, el Camerún, Chile, China, Dinamarca, España, Francia, Indonesia, Malasia, Maldivas, Marruecos, el Perú, Portugal, el Reino Unido, la República de Corea, la República Islámica del Irán, Sudáfrica y Suecia.
4. Además de las declaraciones formuladas oralmente por Partes, Israel, el Japón, México y Samoa presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.
5. Debido a limitaciones de tiempo, las siguientes organizaciones que participaban en calidad de observadores no pudieron formular sus declaraciones, pero estas fueron publicadas en la página web de la reunión: BirdLife International; Grupo de Mujeres del CDB; División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas; FAO; GEO-BON; FIIB; National Geographic Society; PNUMA; Universidad de las Naciones Unidas (UNU); Exalumnos de Liderazgo para la Conservación de la Universidad de Cambridge; y Wildlife Conservation Society.
6. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente estableció un grupo de contacto facilitado por la Sra. Marie-May Muzungaile (Seychelles) y el Sr. Matthias Steitz (Alemania), encargado de estudiar los anexos VI, VIII, XI y XIII de los proyectos de recomendación que figuraban en el documento CBD/SBSTTA/24/6.
7. [*se completará*]

# Tema 7. Diversidad biológica y agricultura

1. El Órgano Subsidiario examinó el tema 7 del programa en la cuarta sesión plenaria, el 24 de mayo de 2021. Para examinar el tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre el examen de la Iniciativa Internacional para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica de los Suelos y el plan de acción actualizado (CBD/SBSTTA/24/7/Rev.1), que incluía un proyecto de recomendación. También tuvo ante sí, como documento de información, un informe sobre el estado de los conocimientos en materia de diversidad biológica de los suelos (CBD/SBSTTA/24/INF/8).
2. Al presentar el tema, el Presidente recordó que este se había tratado en el período de sesiones oficioso, en las sesiones del 25 y 26 de febrero de 2021, y que en esas instancias habían intervenido 33 Partes, 2 grupos regionales y 10 observadores, y se habían recibido además declaraciones por escrito de otras 2 Partes y otros 7 observadores[[5]](#footnote-6).
3. El representante de Ghana formuló una declaración regional (en nombre del Grupo de África).
4. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, China, Colombia, el Ecuador, España, Francia, Indonesia, Kenya, Marruecos, el Perú, Samoa (también en nombre de Palau), Sudáfrica, Suiza y Uganda.
5. Además de las declaraciones formuladas oralmente por Partes, Australia, México y Portugal presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.
6. Formularon asimismo declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, el Grupo de Mujeres del CDB, la FAO, el CIP, Nature Conservancy (también en nombre de World Wildlife Fund) y la Red de Exalumnos de Liderazgo para la Conservación de la Universidad de Cambridge.
7. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente dijo que prepararía un texto revisado sobre los elementos del tema del programa relacionados con la diversidad biológica y la agricultura, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito, durante el período de sesiones oficioso celebrado en febrero y en la reunión en curso.
8. En la séptima sesión plenaria, el 7 de junio de 2021, el Órgano Subsidiario consideró el proyecto de recomendación preparado por la Presidencia.
9. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, la Argentina, Austria, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Indonesia, el Japón, el Perú, el Reino Unido y Suiza.
10. [*se completará*]

Tema 8. Programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

1. El Órgano Subsidiario examinó el tema 8 del programa en la segunda sesión plenaria, el 4 de mayo de 2021. Para examinar el tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre el programa de trabajo de la IPBES (CBD/SBSTTA/24/8), que incluía una propuesta de recomendación. También tuvo un documento de información sobre la temática (CBD/SBSTTA/24/INF/17) para su consideración.
2. Formularon declaraciones regionales los representantes de Serbia (en nombre de los países de Europa Central y Oriental) y Sudáfrica (en nombre del Grupo de África).
3. Formularon otras declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, el Japón, México y Suiza.
4. El Órgano Subsidiario retomó el examen del tema en la tercera sesión plenaria, el 23 de mayo de 2021.
5. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, el Canadá, Camboya, Chile, China, Colombia, el Ecuador, España, Etiopia, Finlandia, Francia, Indonesia, Italia, Marruecos, Noruega, el Perú, Portugal, el Reino Unido y la Unión Europea.
6. Formuló asimismo una declaración el representante de la secretaría de la IPBES.
7. Formularon declaraciones adicionales los representantes del Grupo de Mujeres del CDB, la GYBN y el FIIB.
8. Además de las declaraciones formuladas oralmente por observadores, hubo declaraciones de las siguientes organizaciones que no se pudieron formular en la sesión por falta de tiempo, pero que se publicaron en la página web de la reunión: División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar; Universidad de Griffith; secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (también en nombre de la secretaría de la UNESCO); y secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África.
9. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente dijo que prepararía un proyecto de recomendación revisado para consideración del Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones expresadas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito.
10. En la séptima sesión de la reunión, el 7 de junio de 2021, el Órgano Subsidiario consideró una versión revisada del proyecto de recomendación presentado por la Presidencia. Tras un intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario aprobó la versión revisada del proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación CBD/SBSTTA/24/L.4, para aprobación oficial en una etapa futura.

# Tema 9. diversiDad BioLÓGICA Y SalUD

1. En la xx sesión plenaria, el [*se completará*].

# Tema 10. Especies exóticas invasoras

1. El Órgano Subsidiario examinó el tema 10 del programa en la sexta sesión plenaria, el 26 de mayo de 2021. Para examinar el tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre especies exóticas invasoras (CBD/SBSTTA/24/10/Rev.1 y Corr. 1), que incluía una propuesta de recomendación. También tuvo ante sí los siguientes documentos de información: a) una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre especies exóticas invasoras: especificaciones técnicas conforme al Marco de Normas relativo al Comercio Electrónico Transfronterizo de la Organización Mundial de Aduanas (CBD/SBSTTA/24/INF/15); b) una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre un proyecto de asesoramiento o elementos para la elaboración de orientaciones técnicas sobre medidas de gestión para especies exóticas invasoras implementado por amplios sectores para facilitar el logro de la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica y trascenderla (CBD/IAS/AHTEG/2019/1/2); y c) el informe del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Especies Exóticas Invasoras (BD/IAS/AHTEG/2019/13).
2. Al presentar el tema, el Presidente recordó que este se había tratado en el período de sesiones oficioso, en la sesión del 26 de febrero de 2021, y que en esa instancia habían intervenido 26 Partes y 2 grupos regionales, y se habían recibido además declaraciones por escrito de otras 2 Partes y otros 7 observadores[[6]](#footnote-7).
3. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, el Brasil, Chile, Colombia, el Ecuador, España, Finlandia, Francia, Indonesia, Israel, Italia, el Japón, Malasia, Marruecos, el Perú, Portugal, Samoa, Sudáfrica, Suecia y Uganda.
4. Además de las declaraciones formuladas oralmente por Partes, el Canadá, México y Panamá presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.
5. También formularon declaraciones los representantes del Grupo de Mujeres del CDB, la FAO, el FIIB, Island Conservation y la UICN.
6. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente dijo que consultaría sobre la necesidad de formar un grupo de contacto o disponer otros arreglos para facilitar avances sobre este tema. Mientras estuvieran pendientes esas consultas, también prepararía un texto revisado sobre los elementos del tema del programa relacionados con especies exóticas invasoras, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito, durante el período de sesiones oficioso celebrado en febrero y en la reunión en curso.
7. [*se completará*].

**SUSPENSIÓN DE LA REUNIÓN**

1. Como se indica en la nota de la Presidencia (CBD/SBSTTA/24/1/Add.2) y se describe en el párrafo 14 anterior, el Órgano Subsidiario acordó, en su xx sesión plenaria, el 9 de junio de 2021, suspender su 24a reunión y reanudarla en una fecha futura.
2. Tras una presentación a cargo de la Relatora, el presente informe (CBD/SBSTTA/24/Part1/L.1) fue aprobado por el Órgano Subsidiario en el entendido de que el informe completo se consideraría y adoptaría en un período de sesiones reanudado.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. El informe del período de sesiones oficioso está disponible en <https://www.cbd.int/conferences/sbstta24-sbi3/sbstta-24-prep-03/documents>. [↑](#footnote-ref-2)
2. El informe del período de sesiones oficioso está disponible en <https://www.cbd.int/conferences/sbstta24-sbi3/sbstta-24-prep-03/documents>. [↑](#footnote-ref-3)
3. El informe del período de sesiones oficioso está disponible en <https://www.cbd.int/conferences/sbstta24-sbi3/sbstta-24-prep-03/documents>. [↑](#footnote-ref-4)
4. El informe del período de sesiones oficioso está disponible en <https://www.cbd.int/conferences/sbstta24-sbi3/sbstta-24-prep-03/documents>. [↑](#footnote-ref-5)
5. El informe del período de sesiones oficioso está disponible en <https://www.cbd.int/conferences/sbstta24-sbi3/sbstta-24-prep-03/documents>. [↑](#footnote-ref-6)
6. El informe del período de sesiones oficioso está disponible en <https://www.cbd.int/conferences/sbstta24-sbi3/sbstta-24-prep-03/documents>. [↑](#footnote-ref-7)